

P/939

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 10 NOV 2023

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Fernando Mattos, estará ausente del país entre los días 18 y 27 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de concurrir a la ciudad de Beijing, República Popular China, integrando la comitiva oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

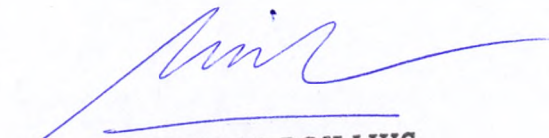
RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 18 de noviembre de 2023 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Ignacio Buffa.

2º.- Comuníquese, etc.

2023-2-1-0001571

AA


LACALLE POU LUIS